

# **LUCHA RESISTENCIA Y EDUCACION HACIA UN ESTADO PLURINACIONAL EN GUATEMALA**

En el contexto actual, siguiendo el consejo de los abuelos mayas, es necesario trabajar con una mirada larga pero también con una mirada corta. Ellos dicen que solo una mirada corta hace que perdamos el buen camino y solo una mirada larga, hace que tropecemos en el camino y nos caigamos.

Respecto a la mirada larga mucho se habla ahora de la "refundación del estado" pero poco se habla de cómo llegar a ella. No hay claridad sobre de cuál es la estrategia.

## **I. REFUNDACIÓN DEL ESTADO**

En muchas organizaciones y en planes estratégicos se habla ya no de refundación sino de "fundar el estado plurinacional"

En nuestro criterio técnico jurídico político fundar un estado seria como cuando se fundó el Estado de los Altos y en nuestro país no vemos posibilidades de esto porque el territorio y la población seguirán siendo los mismos.

Normalmente se habla que son tres los elementos constitutivos del Estado: la sociedad o población, el territorio y el sistema jurídico, político, económico, cultural.

En las condiciones actuales los primeros dos elementos o sea la sociedad o población t el territorio no se pueden cambiar, pero el otro elemento, o sea el sistema jurídico, político, económico, cultural del Estado Nación establecido, si se puede cambiar, aun dentro de las mismas leyes del estado actual con una " Asamblea Nacional Constituyente" por eso en el documento se habla de refundar el estado con un nuevo Sistema Jurídico Político Económico, Cultural Plurinacional Justo y Democrático"

Un sueño podría ser la fundación del Estado Maya entre los pueblos mayas de Guatemala y Mexico con un territorio que abarcaría Yucatán, Chiapas y Guatemala, pero no sería un estado plurinacional pues no incluiría a los Xincas, Mixtecos y Garífunas que son realmente otras naciones.

Nosotros creemos que es nuestra obligación explicar bien esto pues la gente cuando se quiere referir al gobierno de Guatemala lo hace refiriéndose al estado cuando realmente el Estado de Guatemala lo constituimos todos los guatemaltecos y todas las guatemalteca.

En la realidad de la Guatemala de hoy, se ve la necesidad, cada vez más urgente de cambiar los patrones de organización política del estado colonial actual y la forma como se estructuran en él, las relaciones sociales, económicas y políticas, entre las personas y entre los pueblos, determinadas fundamentalmente por la concentración del poder en un pequeño estrato social que se apodera de todo y basadas en las condiciones de dominación con las que dicho poder se determina y ejerce.

Se habla entonces de la refundación o fundación del Estado como un proceso por el cual se trata de cambiar la institucionalidad y el sistema jurídico político y administrativo, es decir, cambiar la forma cómo se establecen las leyes y se ejerce el gobierno, así como la ocupación del territorio, el uso de los recursos naturales y la distribución de los medios de producción.

La búsqueda va hacia la construcción un Estado plurinacional, popular justo y democrático, es decir, constituido por los pueblos como nacionalidades, descartando todas las formas de colonialismo, explotación y opresión que le han caracterizado y que han permitido la consolidación de los despojos, que, desde la invasión española y con diferentes justificaciones, se han venido dando en todo el proceso histórico, y hasta el momento actual, en el que nos enfrentamos a la invasión de las empresas trasnacionales, que en alianza con los grupos poderosos locales, económicos y militares, están invadiendo y saqueando a las comunidades con la minería, las hidroeléctricas, las petroleras y el despojándolas y ocupando sus tierras para la producción de agro combustibles.

Un proceso en el cual comunidades con una historia, identidad, cultura y territorio comunes, se unen para ejercitar derechos colectivos, en virtud de los cuales pueden establecer libremente su condición política y proveer asimismo a su desarrollo económico, social y cultural<sup>1</sup>, determinando dentro de ello, autoridades propias, principios y normas para la administración de justicia, estructuración de su gobierno y formas propias de organización política administrativa, según usos y costumbres, hacia su autodeterminación y autonomía.

---

<sup>1</sup> Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos . Artículo 1°

La refundación del estado supera y va más allá del crecimiento económico y la acumulación de capital que han sido la base del concepto de desarrollo del mercantilismo y la industrialización en el modelo dominante.

La idea de un Estado plurinacional y democrático proclama entonces la necesidad de volver a un sistema de relaciones sociales basadas en valores humanos, de comunidad, de solidaridad y de respeto a la madre naturaleza, todo en términos de equilibrio y armonía, propiciando una verdadera calidad de vida en su integralidad.

La concreción de todo esto entonces, implica en nuestras sociedades, cambios estructurales que requieren de un amplio protagonismo popular y social, pasando ineludiblemente por la recuperación de las formas sistémicas de organización dentro de las comunidades, de la misma manera como se armaba el tejido social ancestral maya.

Estos planteamientos han tenido sus dificultades, como la de haber sido catalogada y tergiversada, en el sentido de que los pueblos indígenas pretenden constituir Estados paralelos. Inclusive las disposiciones de los primeros artículos de los Pactos Internacionales enunciados, han sido vedados por considerarlos una separación total.

En Guatemala surgió a mediados de los años ochenta la propuesta de la organización Tohil de un estado federal entre pueblos indígenas autónomos. En esos momentos dicha propuesta no fue bien vista por las organizaciones políticas de izquierda, pero actualmente casi todas estas organizaciones plantean la propuesta de un estado plurinacional al que se llegaría por medio de una asamblea constituyente

Estas confusiones e interpretaciones con gran malicia política han conllevado a que en el ámbito internacional, se haya aclarado y establecido el manejo adecuado del concepto de autodeterminación y quien es el sujeto de este derecho; que no pueden ser más que los pueblos (los pueblos indígenas)

Pero debe tenerse claro que la refundación o fundación del Estado como lo entendemos requiere de un proceso de reconstitución y autonomía de los pueblos como nacionalidades que comienza con la recuperación de las comunidades y sus articulaciones

## **La reconstitución de los pueblos indígenas**

Entendemos como reconstitución de los pueblos, el proceso por el cual comunidades con una historia, identidad, cultura y territorio comunes, se unen para ejercitar derechos colectivos, en virtud de los cuales pueden establecer libremente su condición política y proveer asimismo a su desarrollo económico, social y cultural<sup>2</sup>, determinando dentro de ello, autoridades propias, principios y normas para la administración de justicia, estructuración de su gobierno y formas propias de organización política administrativa, según usos y costumbres, hacia su autodeterminación y autonomía.

El proceso histórico de migraciones, mezclas y asentamientos que ha tenido el Maya' b o territorio maya, fue formando diversos pueblos que habitan principalmente Guatemala y el sureste de México y que ya estaban constituidos en el momento de la invasión colonizadora y el establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica y la opresión a que han estado sometidas, han conservado fuertes rasgos o parte de las propias instituciones sociales, económicas culturales y políticas<sup>3</sup>.

El Estado colonial guatemalteco ha tratado de desconocer a estos pueblos considerándolos nada más, como poblaciones que deben integrarse al mismo y que al no lograrlo y ante la presión de acuerdos internacionales, a lo más a lo que ha llegado es a considerarlas como "comunidades indígenas" conformadas por "grupos étnicos" (artículo 66 Constitución Política de la República de Guatemala), aunque en el Código Municipal (artículo 20) vigente se habla ya de "comunidades de los pueblos indígenas", pero sin llegar a definir que son estos, ni como se articulan

La reconstitución de los pueblos es un proceso integral que comprende, partiendo de la reconstitución de la cosmovisión, los valores y la espiritualidad de los pueblos mismos, la reconstitución económica, territorial, política con autoridades y gobiernos propios, con identidad ideológico cultural

Los pueblos indígenas deben reconstituirse como tales y reclamar insistentemente el derecho a la autonomía, como condición necesaria para la solución definitiva de sus problemas y en aras de ejercer este derecho a través de un régimen de autonomías en el marco del Estado nacional donde se encuentran insertos. Es más bien la recuperación de gobiernos propios, autoridades propias quienes pueden hacer su propia administración. Pensar en procesos autónomos, en sistemas autónomos

---

<sup>2</sup> Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos . Artículo 1°

<sup>3</sup> Artículo 1. Convenio 169 OIT

desde la salud, y otros aspectos que fortalecerían el sentido de la comunidad

La reconstitución de los pueblos y las posibilidades de su autonomía y autodeterminación tienen soportes en los acuerdos y declaraciones internacionales (Carta de las Naciones Unidas, los Pactos Internacionales, el Convenio 169 de la O.I.T., etc.), que reconocen y garantizan los legítimos derechos de los pueblos indígenas conculcados a lo largo de la historia de los Estados nacionales e incluso puede encontrarse en el sistema jurídico nacional algunos puntos de apoyo, principalmente en los acuerdos de paz que son ley nacional.

### **La Autonomía de los Pueblos Indígenas**

Qué implica la autonomía, ideológica, económica, política, pareciera que se tiene claro, pero quizá no

La CONAIE como vocera oficial de los indígenas en el Ecuador, define a la autonomía como **"la capacidad de decisión y control propio de los pueblos y nacionalidades indígenas en nuestros territorios en el orden administrativo, jurídico, político, económico, social y cultural con la existencia y reconocimiento de las autoridades propias en coordinación con las autoridades centrales. Ser autónomos o aspirar a serlo no significa el aislamiento, separación o rechazo a otros sectores de la población"** (CONAIE: 1997:50).

Al interpretar estos conceptos, vemos que la autonomía es una facultad de una comunidad humana de gobernarse a sí misma, mediante sus leyes propias (costumbres), por sus autoridades elegidas en su seno. Es un sistema que puede cobrar vigencia dentro de un Estado del cual es parte integrante.

Se desprende claramente que los pueblos indígenas pretenden ejercer este derecho como una forma de participación directa en la vida política, económica y cultural. Este constituye el derecho de los pueblos indígenas a elegir a sus propias autoridades para administrar justicia, ejercer el control de todos los procesos sociales y culturales, los recursos naturales del suelo y subsuelo que se hallan en los territorios indígenas.

Este derecho constituye un respeto a los derechos propios para desarrollar la identidad, la cultura, el arte, las costumbres, el reconocimiento de las organizaciones, el reconocimiento de las tierras y territorios; es decir el derecho de disponer de los medios materiales

necesarios para el progreso de los pueblos diversos del país. Es un derecho a intervenir en forma directa y permanente en todos los asuntos, planes, programas, proyectos que tengan relación con las vidas y destinos de los indígenas.

En el aspecto político, la autonomía implica una organización política fundada en el autogobierno, el rescate y reconocimiento de la historia, particularmente de las tradiciones democráticas y comunitarias de los pueblos indígenas, afianzándose así el vínculo estrecho entre el pasado y la construcción de un futuro mejor.

También conlleva la aplicación y ejercicio de una verdadera democracia participativa, además del reconocimiento de las formas tradicionales de la organización comunitaria, el respeto a la vida y el ejercicio de uno de los derechos fundamentales; que es muy diferente del formalismo de la democracia actual, en donde sólo los que ostentan el poder económico acaparan también el poder político, sin la participación real de los diversos pueblos.

En el aspecto económico, supone un control efectivo de los recursos existentes en los territorios indígenas según el artículo 67 Constitución Política de la República, para destinarlos al servicio de la comunidad local, y evitar que sean explotados en beneficio exclusivo de las empresas extranjeras. De este modo, la autonomía está estrechamente relacionada con el medio ambiente, con el tema del desarrollo sustentable que implica, al decir de CATHERINE MARIELLE: **"asumir responsablemente lo que se tiene y lo que se quiere; reordenar de manera participativa y progresiva; el uso y apropiación del suelo y territorio; delimitación, posesión y autonomía en el territorio; autoafirmación de la población; identidad de la población; se fortalece a los ámbitos de comunidades"** (1998:169). De esta forma se preservaría la relación armoniosa que existe entre el hombre y la naturaleza según la cosmovisión indígena.

La autonomía, en el frente educativo y cultural, obliga a elaborar alternativas a un sistema de educación que ha destruido las culturas indígenas. Esto no puede ser más que una educación propia, que responda a su cosmovisión, a su filosofía y a sus propias formas de analizar la realidad y la práctica para generar conocimiento

Esta ansiada autonomía les permitiría a los pueblos indígenas, redefinir los conceptos de desarrollo, progreso, racionalidad económica, subordinándolos a sus propios intereses, rescatando las experiencias, cultivos y tecnologías tradicionales.

En último término, la autonomía es la posibilidad de crear una economía alternativa en alguna medida de las leyes de mercado, sin excluir totalmente estas dependencias, inevitables en el mundo de hoy modernizante y globalizante.

## **La comunidad como base para la refundación o fundación del Estado**

Hay fuertes indicios de que desde los tiempos de los mayas originarios, antes de la invasión de teotihuacanos y toltecas, la organización política como pueblo con su territorio, se estructuraba en sistemas de comunidades, cuyo gobierno era un sistema de cargos con grupos, comisiones o comités, etc, con reivindicaciones o acciones específicas, que, en la acción colectiva territorial y sectorial, se entrecruzaban. No se estructuraban en jerarquías, con elites que centralizaran el poder y la autoridad.

Las comunidades a su vez estaban organizadas también como sistemas de personas, con su diversidad de potencialidades, determinadas por sus raíces de nacimiento, es decir, como sistemas de personas. El gobierno de sus asentamientos era también un sistema horizontal de cargos (Kamalbé, Ajq'ijab', etc.) cada uno con diversas funciones de servicio comunitario.

Seguimos creyendo que tenemos que buscar dentro de nuestros pueblos, desde sus comunidades que aún persisten, las fuerzas y las experiencias que permitan la reconstrucción imprescindible del tejido social y buscar los elementos que pueden ayudarles a potenciarse con toda su riqueza organizativa, histórica y cultural

Estamos convencidos de la persistencia histórica de comunidades y de organizaciones sociales locales con posibilidad de coordinarse, territorial y sectorialmente, como un factor clave para la resistencia y la generación de poder de la mayoría de la población, no solo política e identitaria, sino también orientadas hacia la soberanía alimentaria y la defensa del territorio, buscando garantizar la subsistencia material, mediante la organización de las economías locales y la construcción de una sociedad equitativa y justa.

Se trata ahora de retomar estas formas de institucionalidad de comunidades organizadas, buscando a su vez la articulación con otras comunidades en los ámbitos municipales y departamentales y como pueblos o nacionalidades unidas por vínculos propios como las formas de organización y de relacionarse, de construir su tejido social comunitario e

intercomunitario, de construir su cultura con idioma propio, formas de vida, economía, cosmovisión, concepción sobre la tierra, forma de administrar y proteger los recursos naturales, constituir sus formas de gobierno o autoridades.

Es allí, en ese contexto de lo local, desde donde debe retomarse y seguir reconstruyendo la unidad y la organización comunal y su articulación en coordinadoras municipales, en las formas que las mismas adopten, con la participación conjunta de asociaciones de comunidades, organizaciones sociales locales, consejos de desarrollo, autoridades ancestrales y grupos productivos locales.

Fortaleciendo su poder local y con él, su capacidad de abrir espacios de participación, de promover prácticas democráticas y de buen gobierno y de diálogo y negociación con los gobiernos municipales, en primera instancia, pero fortaleciendo, asimismo, su capacidad de participación en movimientos regionales y nacionales con posibilidades de lucha, negociación e incidencia en la definición y ejecución de las políticas públicas, regionales y nacionales y fortalecer las luchas sociales en defensa de la vida y el territorio, contra de las empresas extractivitas y explotación de los bienes naturales, en defensa de sus derechos como pueblos originarios

No se trata de iniciar nuevas historias, sino de descubrir y retomar los procesos que, poco a poco, se han venido gestando entre los esfuerzos y las luchas de los grupos en las comunidades urbanas y rurales, como actoras de larga duración, y que ahora, entre los espacios que abrieron los acuerdos de paz, la valoración de las formas propias de organización, la lucha por hacer funcional el sistema de los consejos de desarrollo y la descentralización, en la alianza con las organizaciones sociales locales, pueden generar procesos más amplios de articulación territorial y sectorial, hacia la construcción democrática del país y su desarrollo integral.

Las similitudes y las diferencias con la Comunidad de Las Abejas en la regio Tzotzil de Chiapas se hace referencia a una comunidad de desplazados que no tenían injerencia del estado y ahí si funciono la experiencia, y cuando regresa a la realidad ante el sistema se encuentra ante una realidad totalmente compleja; la que nosotras y nosotros vivimos. Es necesario fortalecer el proceso de identidad pues el estado se ha dado a la tarea de romper el proceso por ejemplo a través de los programas asistencialistas.

## **II. COMO PUEDE LA EDUCACIÓN POPULAR APOYAR Y FORTALECER EL PROCESO DE RECONSTITUCIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

De la lectura del documento "Lucha, Resistencia y Educación" vemos que la construcción de autonomía en pueblos indígenas, es producto de un proceso al cual han contribuido varios factores uno de los cuales es la educación popular en la generación de conciencia crítica, conocimiento y teoría a partir de la práctica y el análisis de la realidad en que se vive, aunado a su cosmovisión y valores culturales mayas

Se trata de ir generando en cada pueblo su propio proceso de liberación a partir de la comprensión de su realidad y de su situación de opresión que implica la imposición de una elite dominante a una masa popular oprimida y de la claridad de que los oprimidos inconscientemente reproducen las estructuras de dominación en que están inmersos

La educación liberadora debe ser una propuesta desde la autogestión comunitaria y el punto de partida es el conocimiento de las comunidades, sus prácticas y sus formas de entender su realidad

En estos procesos comunitarios la educación popular no es solamente un cumulo de técnicas para la enseñanza sino un eje que articula y da sentido a la vida humana en comunidad y les libera de la educación impuesta por el sistema imperante en el país que administran la educación a través de sus métodos y del currículo oculto para reproducir desigualdad y opresión de los sectores populares y marginalizados Así mismo la transferencia condicionada, es utilizada por los políticos para cooptar a las comunidades y mantener la corrupción.

Educación hacia la reconstitución y autonomía de los pueblos es una construcción conjunta que exige derribar los argumentos y posiciones de autoridad por parte del maestro tradicional y servidor del sistema.

Esta Educación que desde la práctica y la realidad genera teoría, deja de ser moldeada y cuando ya no se sujeta a una posición predeterminada e injusta desde la elite y es consciente de su realidad va retomando su capacidad de decidir y de crear

Debemos buscar que las luchas y resistencias indígenas vayan tomando el control de los procesos educativos y su esfuerzo para generar propuestas que partan de los conocimientos locales, la sabiduría de los ancianos y ancianas y las experiencias de lucha de los propios pueblos originarios los cuales reivindican una agenda de derechos y promueven

otras formas de organización sociopolítica hacia su reconstitución y autonomía.

Al asumirse como agentes históricos, al ser conscientes de que pueden transformar su realidad comienzan a construir su autonomía y cuestionan la educación, la organización social y las formas occidentales de hacer política

Pueden entonces desarrollar su propuesta pedagógica con prácticas cotidianas, organización y participando en asambleas, discusiones, trabajos grupales comunitarios y responsables de cargos sin remuneración. Incluyen en ella la sabiduría y el rezo de los ancianos en los lugares sagrados de la comunidad en la que participan las organizaciones en su vinculación con el AJAW y la naturaleza comprometiéndose a continuar la lucha por el bienestar de todos, mujeres y hombres por igual.

Desde pueblos indígenas hemos dicho que siempre defendemos nuestra cultura desde la defensa del traje, idioma, pero lo que hemos perdido es la parte política y socioeconómica

## **II. LO QUE PODEMOS HACER**

1. Promover la instauración de un sistema de escuelas comunitarias mayas garífunas y xincas

A partir de estas experiencias propongo que generemos además de los ciclos de formación del sistema de escuelas un sistema permanente de centros comunitarios de educación maya que se articulen periódicamente a nivel municipal y departamental y en el futuro como pueblos

Hace algunos años un compañero no recuerdo si de una aldea de Zunil o Chiquirichapa fundo una escuela maya que funcionaba de 2 a 5 de la tarde tres días a la semana para estudiar elementos de la cultura maya y analizar la realidad del contexto local y el sistema nacional, desafortunadamente no le dimos seguimiento. Una estrategia que se ésta empezando a impulsar desde las comunidades es la recuperación de la autoridad comunitaria.

La idea sería que promoviéramos en cada comunidad de los municipios que acompañamos el establecimiento, de acuerdo con autoridades Ancestrales y los ancianos locales de un centro comunitario de educación maya que desarrolle localmente la educación popular hacia la

reconstitución de los pueblos y su autonomía. Especialmente desde las comunidades, la valoración desde las autoridades comunitarias y la legitimidad de las asambleas

Se debe tener un proceso educativo alternativo, pero que no seamos las organizaciones de apoyo quienes lo impulsemos sino las comunidades mismas para que tengan sostenibilidad. El sistema de escuelas comunitarias se debe ver como un sistema, donde se vaya llevando como un proceso gradual que les permita ir fortaleciendo esas capacidades políticas

Sería realmente un sistema de educación popular con la figura de la escuela comunitaria por las tardes como práctica paralela y alternativa a la educación pública estatal y coordinada quincenalmente a nivel municipal con un currículum de contexto socioeducativo retomando valores propios de las comunidades, identificándose con las luchas de las comunidades y de la organización por la defensa del territorio y en contra de la impunidad y la corrupción, aprovechando que normalmente la comunidad promueve asamblea comités de padres de familia y líderes asumen aspectos pedagógicos y políticos y curriculares en las escuelas propias

Se convoca a promotores comprometidos y desinteresados en dinero como cargo comunitario aunque posteriormente se podría hacer contribución en la comunidad por si hubiera que cubrir gastos.

En algunos lugares además del apoyo de los ancianos y autoridades Ancestrales podría verse el apoyo de la teología de liberación y el compromiso de promotores con su comunidad. El apoyo en la teología de la liberación sería en comunidades indígenas que son acendradamente cristianas pero dentro de una religiosidad integrista dogmática y colonial que se agudiza con la proliferación de las sectas neopentecostales. La Teología de Liberación se plantea la opción preferencial por los pobres y que la salvación cristiana no puede darse sin la liberación económica, política, social e ideológica, como signos visibles de la dignidad del hombre. Se puede recurrir a los textos existentes o a los pocos curas que aún siguen en esta línea.

Se trata de proponer a las comunidades, organizaciones, líderes y promotores con los que tenemos contacto promuevan este tipo de escuelas mayas comunitarias y mejor aún donde hay compañeras o compañeros que han pasado por el sistema de escuelas para que ellos sean los animadores. Se puede intencionar también la participación de animadores en los talleres del sistema de escuelas. Se ha venido

analizando que sean los adolescentes o miembros de la red que sensibilicen y sean parte de la parte organizativa de sus comunidades

Con algunas que empiecen a funcionar y que tengan buenos resultados la idea puede ser retomada por otras comunidades aprovechando que está en boga el planteamiento de la instauración de un estado plurinacional.

Todo esto puede impulsarse desde las coordinadoras municipales en los municipios que acompañamos proponiendo que en cada comunidad se puede organizar días y horario de escuela comunal y la participación en rezos de abuelos y cosmovisión y programar encuentro municipal que tendría el carácter de encuentros de discusión teórica metodológica. Desde los COCODES se puede impulsar comisiones de educación puede ser un inicio.

Se comienza desde las coordinadoras municipales porque nosotros trabajamos en comunidades dispersas, pero si podemos plantear que debemos: regresar a la comunidad, a la autonomía, la identidad; se puede pensar también que desde la Red K'at se puede ir haciendo el análisis y la propuesta.

Permite que los conocimientos, las prácticas, los saberes de las comunidades puedan ser desarrolladas. Hay que hacer énfasis en las prácticas de las comunidades.

Sería interesante conocer la práctica y experiencia y buscar el apoyo de la universidad Kaqchikel, la Universidad Ixil y la Universidad Maya del Norte (UMAN) para el territorio Q'eqchi' que desde hace varios años se viene diseñando que podría apoyar en la propuesta de la educación alternativa. Hay que ir considerando enlaces en las comunidades para ir definiendo alternativas

A las comunidades llega mucha oferta de formación externa y realmente hay poca demanda de este tipo de formación

Normalmente las organizaciones sociales y aun las entidades públicas impulsan muchos espacios de formación, por lo que hay mucha oferta y poca demanda, de hecho nunca se cumple por parte de las organizaciones comunitarias con la cantidad de participantes establecidos normalmente en los llamados sistemas de escuelas de educación popular, y eso que son pocas personas solo treinta en cada ciclo por escuela. Lo que siempre dicen las organizaciones comunitarias es que la gente no tiene tiempo para formarse.

Ciertamente le cuesta a la gente participar en proceso de formación que no han sido decididos por su comunidad. La idea que se plantea es que se promueva que la comunidad acuerde o decida un proceso permanente de formación dentro de la cultura maya y el interés mismo de cada comunidad.

Ya un segundo paso si surgieran estas escuelas mayas en las comunidades seria de seria de promover la instauración o impulso por los procesos municipales de un sistema propio de escuelas comunitarias mayas en cada municipio, como una acción de las coordinadoras municipales.

Si esto se diera se podría en el futuro genere sistemas departamentales o por pueblo de las escuelas comunitarias mayas.

Lo que si tendríamos que hacer posiblemente desde el sistema de escuelas es diseñar como podría funcionar la escuela comunitaria maya aplicando la concepción teórica metodológica de la educación popular, y elaborar algún folleto explicando el concepto, objetivos y formas de funcionamiento de sistematización de las experiencias e incluso de posible articulación municipal en encuentros teórico metodológicos que también deberían diseñarse

En este diseño y propuesta podían apoyar los educadoras y educadores que han participado en los talleres del sistema de escuelas y la red Kat

Lo que he conocido de escuelas comunitarias mayas han comenzado con un grupo de jóvenes y luego estos hay formado grupos de niños y adultos hombres y también de mujeres con el apoyo de los ancianos y guias espirituales y los grupos participan en las ceremonias mayas como la experiencia en Xantun Tonicapan con el gran sabio Tata Tino Zapeta.

Se debe tener un proceso educativo alternativo, pero que no seamos organizaciones de apoyo quienes lo impulsemos sino las comunidades para que tengan sostenibilidad. El sistema de escuelas comunitarias se debe ver como un sistema, donde se vaya llevando como un proceso gradual que les permita ir fortaleciendo esas capacidades políticas

## 2. Orientación teórica metodológica de educación popular a los maestros y maestras de las escuelas del Estado

La cohesión ideológica –o adiestramiento- ejercida por la burguesía es aún más efectiva que la acción represiva porque provoca un sometimiento voluntario –pero inconsciente- a los valores determinados por la clase en el poder. Cuando alguien o un grupo cuestiona y se levanta contra esos cánones establecidos actúa la represión, la coerción.

Los procesos educativos públicos estatales y privados y tradicionales comprometen al oprimido con su modo de existir tanto en su pasado como en su presente y en la construcción de su futuro

Es importante entonces incidir en la educación formal, es complicado; pero se puede pensar en localizar a los maestros comunitarios, especialmente si son indígenas, tener su nombre y referencias y mejor sus correos electrónicos y mandarles materiales escritos, sobre educación popular y sobre reconstitución y autonomía de los pueblos indígenas

Se trata de empezar a tener presencia en los centros educativos en las comunidades donde trabajamos para generar discusión sobre el modelo educativo tanto con los docentes como también a los alumnos, obviamente con el apoyo de las autoridades comunitarias.

Se podría intentar conformar a nivel municipal o departamental colectivos alternativos de maestros que son indígenas. Como lo hace fe y alegría. Por lo tanto, la tarea es luchar por la implantación de este sistema educativo, pero exigiendo importantes mejoras en su calidad, lo que supone una mejor formación de los profesores con recursos suficientes. Así se podrá rescatar las culturas originarias y desarrollarlas

3. Incluir la igualdad de género en los procesos de reconstitución de autonomía de los pueblos indígenas ( tomado de Ciepac Chiapas Mexico)

En las comunidades indígenas la construcción social del género se fundamenta y se representa a través de una marcada división sexual del trabajo, que sólo da valor a las mujeres en función de su maternidad, concebida como fin natural de la mujer, mientras que los hombres son los jefes, los dueños de las mujeres, los que tienen el poder y toman las decisiones.

Las identidades genéricas desiguales entre hombres y mujeres se construyen desde la niñez. Desde la infancia las mujeres indígenas son

educadas para reproducir los patrones de género patriarcales y socialmente aceptables; desde niñas asumen responsabilidades en la casa, especialmente adquieren el deber de ayudar a su madre en las tareas "normales" y cotidianas de ésta. Barren, limpian, lavan, hacen tortillas, cocinan, además de cargar sobre su espalda a sus hermanos pequeños.

Cuestiones con las que se reafirman y recrean las identidades genéricas de las funciones y los roles "naturales" del ser mujer. Los hombres también tienen que ayudar a su padre en el campo, pero ellos al igual que sus padres son dueños de su tiempo libre y sujetos de otros derechos que a las niñas les son negados como el derecho a estudiar.

La discriminación por género, clase y etnia es parte de la estructura nacional capitalista y patriarcal. En la actualidad, son evidentes los datos que reflejan la situación subordinada y excluyente que ocupan los indígenas en general y las mujeres indígenas en particular.

Hablar de violencia de género implica una necesaria integración de la violencia social, económica, laboral, doméstica, política, emocional, cultural y sexual, que las mujeres en general y las indígenas en particular padecen. Violencia que sustenta el mandato del sistema patriarcal, donde las mujeres somos consideradas desiguales, con menos valor que el género masculino.

La ley reivindica la igualdad y el derecho de participación política, además de los derechos elementales, y que históricamente han mantenido a las indígenas en una posición subordinada, como el derecho de casarse con quien elijan y a tener el número de hijos que quieran, el derecho a la educación, y el derecho a la no violencia en sus cuerpos, en sus casas y en los espacios políticos.

La subordinación y exclusión de las mujeres indígenas de muchos espacios políticos, laborales, sociales y culturales, es violencia. Violencia que se manifiesta en muchas formas y grados. Sin embargo, las mujeres comienzan a cuestionar los usos y costumbres que las mantienen subordinadas y que refuerzan el mandato patriarcal construido y legitimado históricamente y socialmente.

En el caso nuestro como SERJUS, se está trabajando para que las mujeres tomen parte de la toma de decisiones.

En este sentido, consideramos que una alternativa para el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, son procesos de

empoderamiento personales y colectivos en las comunidades y a nivel municipal, donde las mujeres sean las protagonistas e impulsoras de su proceso de liberación. Pueden ser también escuelas comunitarias mayas de mujeres.

La fortaleza que les proporciona la reflexión en espacios colectivos con otras mujeres sobre su problemática, situación y condición de género, incrementa sus capacidades analíticas y organizativas.

El acceso a recursos como información, capacitación y formación otorga elementos de reflexión y concientización, pero sobre todo refleja una lucha al interior de sus propias comunidades y organizaciones por cambiar aquellos elementos de la "costumbre" que las oprime y subordina, además marca el inicio de su participación e inserción en el contexto político, que les permite una voz pública sobre sus experiencias de exclusión como mujeres y como indígenas, y sobre las alternativas propuestas desde esta concientización del ser mujer.

Cuando hablamos de autonomía de los pueblos nos referimos a lo colectivo y no a lo individual y familiar que es el campo en el que se debe dar la autonomía física de la mujer.

La autonomía de la que hablamos en el documento es la autonomía de los pueblos incluyendo mujeres y hombres, pero dadas las observaciones de varias compañeras y compañeros de que en la experiencia de la Comunidad Tsozil de las Abejas no se tomó en cuenta la democracia en género, se incluyó en el documento lo relativo a los derechos de las mujeres dentro de los pueblos indígenas cuya autonomía y autodeterminación buscamos.

En los pueblos indígenas las relaciones mujer hombre son generalmente patriarcales por la influencia colonial aun cuando en la cosmovisión maya está claro lo de la dualidad mujer hombre y la unidad en la diversidad.

4. Generar un programa de orientación teórica metodológica y formación para la organización de escuelas comunitaria mayas desde el sistema de escuelas de educación popular

La formación para la organización comunitaria dentro del proceso revolucionario es ineludible si queremos alcanzar mayor desarrollo, porque sólo la comunidad organizada podrá dirigir, orientar e incidir en el diseño de las políticas públicas de modo que éstas respondan a las necesidades más sentidas de la gente. Es la formación sistemática y crítica la que permitirá que las comunidades más vulneradas generen un

cuerpo de demandas y asuman una actitud ética, de corresponsabilidad frente a los graves problemas que hay que enfrentar. Creemos que todos somos inconclusos

Creemos en la capacidad creadora de nuestro pueblo donde el diálogo se convierta en un eje transversal que nos permita fundar nuevas realidades más acordes con la construcción colectiva de los discursos y cotidianidades. Creemos que la educación puede ser liberadora y generadora de situaciones de dignificación, por tanto podemos generar un programa de formación para la organización comunitaria.

Que anime los encuentros de formación teórica metodológica a nivel departamental para los animadores de las escuelas comunitarias matas, ubique y envíe documentos y material para maestros y produzca materiales de apoyo a la reconstitución y autonomía de los pueblos indígenas busque relación con experiencias similares nacionales e internacionales

Un programa que sirva para reconocernos como Pueblo, potenciar las capacidades de organización, articular los esfuerzos locales y globales, problematizar la vida cotidiana, desnaturalizar lo que parece normal, recrear las iniciativas colectivas, impulsar los cambios necesarios y utilizar la tecnología como medio para desarrollar una cultura de lo comunitario desde la producción del conocimiento que promueva la liberación de los pueblos y la articulación de redes sociales que fortalezcan el poder popular e impulsen la transformación del modelo socio-productivo.

## **LA ORGANIZACIÓN POR LUCHA RESISTENCIA Y EDUCACION HACIA UN ESTADO PLURINACIONAL EN GUATEMALA DEBE COMINZAR AHORA CON LA CRISIS DEL CORONAVIRUS.**

Nos han dicho que no se comparta ahorita el documento **LUCHA RESISTENCIA Y EDUCACION HACIA UN ESTADO PLURINACIONAL EN GUATEMALA**, porque la gente tiene más puesta su atención en el coronaravirus, pero precisamente es por esta situación con las restricciones actuales que están viviendo las comunidades, que se debe iniciar el establecimiento de las escuelas comunitarias animando que la gente se una para atender con criterio colectivos la crisis que estamos viviendo y tome conciencia de lo que significa para sus comunidades esta crisis y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo a partir de sus mismas realidades comunitarias y accionen conjuntamente para enfrentar todo esto.

La propuesta sería un medio que permitiría a la vez de enfrentar la emergencia recuperar el sentido de comunidad y desde allí ir construyendo el Estado plurinacional.

En este sentido es nuestro qué hacer, abordar lo estratégico y no solo lo inmediato, aunque las condiciones en las comunidades están bien complicadas y cuando uno habla con los referentes, se siente que su preocupación es lo inmediato, con miedo y las mismas autoridades no están dejando que se reúnan, que salgan.

Las comunidades deben enfrentar la crisis actual no pueden quedarse de brazos cruzados y se les debe apoyar atendiendo lo INMEDIATO y buscando las formas de funcionar como escuela con los objetivos INMEDIATOS

Las consecuencias y daños de lo actual se extenderán por muchos años y se habla de un retroceso de 30 años en los avances en cuanto a la pobreza y por ello se debe presentar ante las agencias un trabajo inmediato pero con una perspectiva también para el mediano y largo plazo, con un sentido de construcción de salidas frente al sistema y a todo lo que se vendrá.

Incluso los programas de cooperación internacional seguramente se orientaran a la recuperación de lo que se está perdiendo con la crisis pero con una perspectiva de sustentabilidad organizativa y fortalecimiento de capacidades y de introducir cambios al sistema imperante

Ya estamos haciendo algo para ayudar a las comunidades frente a la emergencia ahora es solo de hacerlo en un proceso que siente bases de seguimiento, garantizando, organización y formas de capacitación y desarrollando las potencialidades de los procesos comunitario y municipales acompañados. Se trata de generar procesos que tengan sustentabilidad

Traigamos a la práctica lo que los abuelos y abuelas mayas, dicen de que es necesario trabajar con una mirada larga pero también con una mirada corta. Ellos dicen que solo una mirada corta hace que perdamos el buen camino y solo una mirada larga, hace que tropecemos en el camino y nos caigamos.

Se puede comenzar el proceso de organización de centros de coordinación que poco a poco se pueden convertir en las Escuelas Comunitarias Mayas atendiendo lo inmediato, aplicando los principios de educación popular buscando en ellas:

1. Entender desde el análisis de la realidad y de sus prácticas, en que consiste la enfermedad del covid y la crisis que por ella se ha generado y los alcances de la misma y recoger, entonces, en primera instancia, los conocimientos ancestrales y naturales para prevenir y enfrentar la enfermedad y lo que para ello también ofrece el sistema
2. Señalar en conjunto los daños que ya se han provocado, las carencias y las necesidades y ver cómo atenderlas con recursos propios y a donde recurrir y como, para obtener ayuda analizando los infografías que se han elaborado y definir acciones a realizar
3. Analizar si las autoridades comunitarias y municipales están cumpliendo con sus funciones y que se les puede pedir y cómo hacerlo.
4. Ver en lo económico lo de la falta de ingresos, cuales son las causas y cuáles pueden ser los remedios, ya sea con su producción o la transformación de la misma para conservarla más tiempo.
5. Ver la conveniencia de constituirse en Comunidades Indígenas con personalidad jurídica conforme lo establecido en el código municipal y la Constitución de la Republica para exigir sus derechos como tales y luego buscara integración de una Alcaldia Indigena donde no exista, como gobierno propio del municipio.
6. Ver el problema de las siembras que ya debían estar funcionando y como se resolverá el problema de la falta de agua. Recuperación de las practicas, conocimientos y experiencias, las semillas nativas de los territorios, la relación con la naturaleza que implica la sostenibilidad, pues en la práctica y puede ser por necesidades, pero muchas mujeres están muy activas en la agricultura, en el comercio, en la crianza de animales, en servicios a la comunidad como las abuelas comadronas y ahora en cargos de autoridad que son muy pocas, pero hay que resaltar esos aportes
1. Ver cómo se puede atender el problema escolar y si hay materiales o elementos que las niñas y los niños pueden trabajar en su casa y reforzar en otro nivel conociendo la cosmovisión, sus valores culturales e investigaciones, de su historia desde las diferentes épocas.

7. Tener claro en qué consiste y cómo puede funcionar la escuela comunitaria maya permanentemente en adelante, teniendo claro su integración en un proceso de reconstitución y autonomía de los pueblos indígenas hacia la fundación de un estado plurinacional, popular justo y democrático

Cual sería procedimiento de inicio

Se trata de atender esto desde nuestra casa u nuestra oficina, por teléfono o correos electrónicos u otras formas de comunicación que estén a nuestro alcance.

La iniciativa se puede proponer a las coordinadoras municipales que ya están constituidas, con el apoyo de los que han participado en las escuelas de educación popular, la red de educadores y educadoras populares, los promotores agropecuarios, los promotores de salud y las mujeres.

Pero las coordinadoras tendrán que recibir mucho apoyo para que no se derrumben, porque la mayoría de sus integrantes buscará salidas para cubrir sus necesidades de subsistencia individualmente y hay el temor que las personas no quieran actuar organizadamente ni participar en capacitaciones aunque sea en formas alternativas. También hay que tener en cuenta que se ha dado en el sistema una tendencia al asistencialismo con la cual se enfrentan los equipos promotores

Debemos apostar a la propuesta de iniciar con esta coyuntura las escuelas comunitarias mayas y poder reorganizar la formación o mejor dicho cambiar la modalidad pero no es tan fácil como se podría pensar.

La acción ante las coordinadoras, organizaciones y comunidades será función de los acompañamientos territoriales y se tendría el apoyo del acompañamiento sectorial para las cuestiones agrícolas, productivas, económicas y la participación de las mujeres.

Se tendría el apoyo de las coordinadoras y los coordinadores operativos y demás personal comunicándose con las dirigencias conocidas para proponer todo esto y ver cómo se va funcionando a distancia.

Se establecería permanente un sistema de información e intercambio de opiniones y propuestas para trasladar noticias constantemente y avisos e ideas que vayan surgiendo, utilizando los teléfonos, las comunicaciones personales, el envío de documentos y las radios comunitarias

Desde las coordinaciones operativas o de subprograma se puede tratar de conseguir ayudas para distribución de alimentos ya sea con las agencias actuales o con organizaciones de ayuda humanitaria indicando ya, el establecimiento de la red de escuelas comunitarias mayas, para lo cual habría que enviar ya el documento base y luego mantener la información que provenga de las escuelas comunitarias.

El Sistema de escuelas puede apoyar produciendo documentos mediados y asesorando la metodología en la instalación de las escuelas y consiguiendo y difundiendo información nacional e internacional como lo ha hecho con las infografías y en la producción de los materiales que vayan siendo necesarios.

En el Ixcán un municipio en una zona de asentamiento rural al Norte de Guatemala, es más difícil que se entienda el planteamiento de la organización comunitaria maya y su autonomía, pues ya las comunidades son pluriculturales por ser una región de migración y asentamiento de grupos de diversos pueblos y de ladinos que llegaron de la costa sur después de quedarse sin las tierras cuando se derogo el decreto 900 de reforma agraria y las tierras fueron devueltas a los terratenientes

Ixcán se compone de alrededor de doce grupos étnico-lingüísticos mayas mam, chuj, q'anjob'al, jakalteko, akateko, achi, kaqchikel, ixil, poqomchi, k'iche', q'eqchi' y popti', además del ladino proveniente de la casi totalidad de departamentos del país. Son pocas las comunidades donde todas las familias que la integran son de un solo pueblo.

En la idea de un estado plurinacional no solo participan las comunidades de los diferentes pueblos indígenas sino también las comunidades de población mixtas grupos que las integren por tratarse de una lucha por la instauración de un nuevo sistema económico, político, jurídico y cultural pueden asumir esta lucha también estas comunidades mixtas de Ixcán y también constituir sus propias escuelas comunales que van a ser muy ricas con el aporte de los conocimientos propios interculturales

Ya estamos haciendo algo para ayudar a las comunidades frente a la emergencia es solo de hacerlo en un proceso que siente bases de seguimiento garantizando organización y formas de capacitación y desarrollando las potencialidades de los procesos acompañados para dar sustentabilidad a los mismos y enfrentar el mediano y largo plazo con la articulación de las comunidades para la reconstitución y autonomía de los pueblos indígenas hacia la fundación de un estado plurinacional popular, justo y democrático.

ASUMAMOS LA LUCHA RESISTENCIA Y EDUCACION DE LOS PUEBLOS  
DE GUATEMALA

Manolo Garcia Garcia  
Guatemala abril de 2020  
Servicios Jurídicos y Sociales SERJUS.